



ACTA #02 DE RECIBO FINAL

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	094	de	2026
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026".		
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	PAULA ANDREA CALLE OLAYA	NIT/CC	43.167.435
Valor (incluido adiciones):	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	UN (1) MES		
Acta de inicio:	03/03/2026		
Fecha de terminación:	02/04/2026		
Fecha:	15	de	ABRIL de 2026

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 15 del mes abril del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** Secretaria de Protección Social y Salud, quien actúa como Supervisor del contrato de la referencia y la señora **PAULA ANDREA CALLE OLAYA**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No.094-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Protección Social y Salud y la señora **PAULA ANDREA CALLE OLAYA** se celebró el Contrato No.094-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026" por un valor total de \$3.600.000 incluido o no IVA y un plazo de UN (01) MES.
2. Que el Contrato No.094-2026 se suscribió el día 30 de enero de 2026 y el acta de inicio del 03 de marzo de 2026.
3. Que el registro presupuestal No.254 fue expedido el 30 de enero de 2026, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000).



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

4. Que de conformidad con la Cláusula 8 – PLAZO DE EJECUCIÓN, el plazo se estipuló en un (1) MES, contados a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 02 de abril de 2026.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública, estudios previos y según lo establecido en la normatividad vigente.
7. Que la Contratista **PAULA ANDREA CALLE OLAYA** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el Contrato No.094-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026"
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato No.094-2026.

Dado en Puerto Triunfo Antioquia, a los quince (15) días del mes de abril de 2026.


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor


PAULA ANDREA CALLE OLAYA
Contratista



Puerto Triunfo, 15 de abril de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que a la señora **PAULA ANDREA CALLE OLAYA** identificada con **C.C. 43.167.435**, se le reconoce la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)**, por concepto **PAGO FINAL**, según formas de pago pactadas en el contrato de prestación de servicios **No.094-2026** cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026”**.

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por los artículos presupuestales: **Compromiso 254**

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	VALOR
Asistencia técnica para el desarrollo de programas de otros gastos en salud (funcionamiento 25%)	\$3.600.000
TOTAL	\$3.600.000

VALOR A PAGAR: \$3.600.000


FRANKLIN PORTILLO GOMEZ
Alcalde



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	15/04/26
----------------------	----------

INFORME No.: SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	03/03/26	Hasta:	02/04/26	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	094-2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/01/26
FECHA ACTA DE INICIO:			03/03/26
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	PAULA ANDREA CALLE OLAYA	
	C.C	43.167.435	
VALOR [\$]:	INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)	
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO
		NA	NA
	VALOR TOTAL:	\$ 3.600.000	
PLAZO:	INICIAL	UN (01) MES	
	PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO
		NA	NA
			NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO
		NA	FECHA REANUDACIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	254	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	30/01/2026	

SUPERVISOR	NOMBRE:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%



2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún tipo de inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026	100%	Durante el periodo objeto de supervisión la contratista ha cumplido con las siguientes actividades: 1. Implementar la Guía de Auditoría Institucional – GAUDI, absteniéndose de modificar su estructura y contenidos. 2. Asistir a las reuniones, jornadas de asesoría y asistencia técnica que sean convocadas por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social. 3. Notificar por escrito el desarrollo de la auditoría GAUDI a través de correo electrónico y/o notificación oficial en la oficina de atención al usuario de cada una de las EPS habilitadas según régimen, para el periodo comprendido entre el 01/07/2025 al 31/12/2025. 4. Elaborar y hacer entrega del acto administrativo por medio del cual se ordena el desarrollo de la auditoría GAUDI a cada una de las EPS habilitadas. 5. Realizar una reunión y acta de apertura con cada EPS, socializando términos, plazos de ejecución (según Circular Externa 2025151000000005-5), estándares, criterios de verificación y metodología GAUDI. 6. Requerir a las EPS las plantillas diligenciadas y/o certificados de "no casos" para los criterios donde no se hayan registrado eventos que permitan la evaluación. 7. Validar la calidad y coherencia de la información contenida en las plantillas; en caso de novedades, informar inmediatamente para efectuar los ajustes necesarios. 8. Crear la auditoría en el aplicativo GAUDI por cada EPS, cargar las plantillas y generar las respectivas muestras. 9. Enviar las muestras generadas a cada EPS vía correo electrónico y cargarlas en el Drive dispuesto para tal fin.



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

10. Verificar cada uno de los criterios siguiendo el modo de verificación establecido. Las evidencias deben ser pertinentes, objetivas, integrales y cargarse de forma ordenada, lógica y legible en el aplicativo.
11. Realizar una reunión y acta de cierre por cada EPS y régimen, registrando aspectos relevantes e incumplimientos en la entrega de información (sin incluir hallazgos, ya que estos van en el informe final).
12. Ejecutar las auditorías programadas en concordancia con los contenidos de la Guía GAUDI y garantizando criterios de calidad.
13. Cargar en el Aplicativo GAUDI el acto administrativo (con evidencia de recibido) y el acta de auditoría debidamente firmada en los plazos definidos.
14. Realizar los ajustes a las auditorías por solicitud del departamento, si a ello hubiere lugar, en los plazos establecidos.
15. Descargar y firmar el Informe de Auditoría por parte del representante legal de la Entidad Territorial (o su delegado) y cargarlo en la opción dispuesta en el aplicativo.
16. Enviar copia del informe de auditoría a las respectivas EPS una vez se encuentre en estado finalizado y cuente con las firmas correspondientes.
17. Disponer de manera organizada el archivo (físico y magnético) de toda la información primaria generada: oficios, actas, listados, informes, actos administrativos y evidencias.
18. Responder los requerimientos de información relacionados con el objeto contractual.
19. Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA
REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	OBSERVACIONES	
NA	NA	

a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$3.600.000	\$ 0	\$3.600.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$3.600.000	\$ 0	\$3.600.000
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$3.600.000	\$ 0	\$3.600.000
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$0	\$ 0	\$0

b. **ANOTACIONES ADICIONALES:**

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor del presente contrato corresponde a la suma TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000); Incluido IVA. Para la forma de pago una vez se suscriba el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento del contrato, y cumplidos los requisitos de ejecución del mismo se suscribirá el acta de inicio, se realizará UN (01) ÚNICO PAGO por valor de \$3.600.000 transcurridos treinta (30) días calendario, mediante acta parcial de ejecución, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y NIT: 890983906-4 Secretaría de Protección Social y Salud Línea de atención al ciudadano: (312 413 37 89) secretariadesalud@puertotriunfo-antioquia.gov.co Calle 10 10-71 Palacio Municipal Página web: <https://puertotriunfo-antioquia.gov.co/> Redes sociales: Alcaldía Puerto Triunfo ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	30/01/26	\$ 3.600.000		\$0		\$ 3.600.000
Adiciones	NA	\$0				
Pago No.01 (En proceso)	15/04/26		\$0	\$0	\$3.600.000	\$ 0
TOTALES		\$ 3.600.000	\$0	\$0	\$3.600.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO N°1: Según lo estipulado en la **Cláusula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000), ÚNICO PAGO.**

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

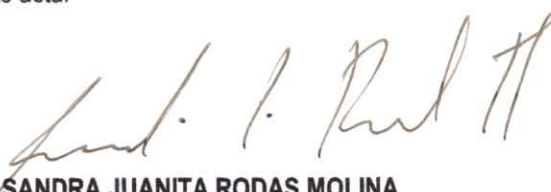
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planillas de Seguridad Social (enero de 2026)
- ✓ Informe de Actividades
- ✓ Acta de recibo parcial
- ✓ Certificación alcalde

Para constancia, se firma la presente acta:


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD
Supervisor



ACTA No. 03 DE TERMINACIÓN

FECHA	15	Abril	2026
--------------	----	-------	------

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	094	de	2026
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026"			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	PAULA ANDREA CALLE OLAUA	NIT/CC	43.167.435
Valor (incluido adiciones):	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.600.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	UN (1) MES		
Acta de inicio:	03/03/2026		
Fecha de terminación:	02/04/2026		

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD y **PAULA ANDREA CALLE OLAUA** se celebró el Contrato N.094-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026.", por un valor de \$ 3.600.000 incluido IVA y un plazo estipulado de un (01) mes a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 03 de marzo de 2026 y el vencimiento del contrato ocurre el 02/04/2026.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA



CONTRATACIÓN ESTATAL del 15/04/2026 firmado por el supervisor y en las actas de recibo final suscrita entre el supervisor y el contratista.

4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

Los servicios objeto del contrato se entregaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Puerto Triunfo Antioquia – SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Dar por terminado el contrato- N° 094-2026, cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026." suscrito entre el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia y PAULA ANDREA CALLE OLAYA, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los quince (15) días del mes de abril de 2026.

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA

Contratante/Supervisor

PAULA ANDREA CALLE OLAYA

Contratista



ACTA No. 04 -- DE LIQUIDACIÓN

FECHA DEL ACTA	15-04-2026
CONTRATO	094-2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA
CONTRATISTA	PAULA ANDREA CALLE OLAUA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, CON ENFASIS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA 001 DE 2020 Y LA CIRCULAR EXTERNA 2025151000000005-5 DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA, VIGENCIA 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/01/2026
VALOR INICIAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.600.000)
VALOR ADICIONALES	N/A
VALOR TOTAL CONTRATADO	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.600.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$3.600.000)
FECHA DEL INICIO DEL CONTRATO	03/03/2026
PLAZO INICIAL	UN (1) MES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	02/04/2026

En la ciudad de Puerto Triunfo (Antioquia), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron los mencionados participantes, con el objeto de realizar de común acuerdo Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicio No. 094 de 2026, celebrado entre el Municipio de Puerto Triunfo y **PAULA ANDREA CALLE OLAUA** conforme a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El Municipio de Puerto Triunfo y **PAULA ANDREA CALLE OLAUA**, suscribieron el 30/01/2026 el contrato de prestación de servicio No. 094-2026.



Alcaldía de PUERTO TRIUNFO

NIT: 890983906-4

Cláusula Segunda: El 03 de marzo de 2026, se suscribió acta de inicio del contrato de prestación servicio No. 094-2026 debidamente firmada por el Contratista, Supervisor del contrato y ordenador de gasto.

Cláusula Tercera: Que al presente contrato no se les suscribieron adiciones.

Cláusula Cuarta: En consideración al cumplimiento del contratista de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social, en salud y pensiones, riesgos profesionales, así como los aportes a cajas de compensación familiar, SENA e ICBF durante la vigencia del contrato se constató por parte del Supervisor del contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 094-2026, que el Contratista cumplió con esta obligación a entera satisfacción.

Cláusula Quinta: Que el Municipio de Puerto Triunfo ha efectuado los pagos correspondientes, proporcionalmente mes vencido previa presentación del Informe de actividades y Certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del presente contrato, de conformidad con lo convenido como forma de pago en el contrato.

Cláusula Sexta: Que dado lo anterior se relaciona el resumen de pagos y resumen financiero del contrato de prestación de servicio No. 094-2026.

Balance financiero del contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
Contrato No. 094-2026	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	\$ 0

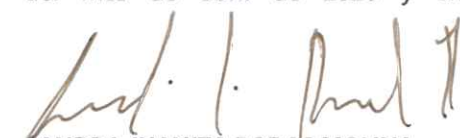
Cláusula Séptima: De acuerdo con las funciones legales asignadas y las descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de Puerto Triunfo y las actividades contractuales asignadas, los supervisores, realizaron la correcta ejecución del objeto del contrato y prepararon el proyecto de liquidación, previa verificación de la información contractual, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, desarrollo técnico, ejecución de actividades.

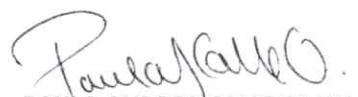
Cláusula Octava: Acorde con la Cláusula ~~Décima tercera~~ del contrato de prestación de servicio N.094-2026, el contratista no constituyó garantías en el contrato.

Cláusula Novena: Que en cumplimiento a lo previsto en la presente acta las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicio No. 094-2026, se declara que una vez el Municipio efectúe el ultimo desembolso correspondiente al pago final, resulta procedente se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Cláusula Décima: Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicio No. 094-2026, declarándose las partes a paz y salvo, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Como constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de Liquidación Bilateral, a los quince (15) días del mes de abril de 2026 y en señal de aceptación firman quienes en ella participaron:


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Contratante/Supervisor


PAULA ANDREA CALLE OLAYA
Contratista